

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Carta N° 03 -2018-SEDAPAL-RB

Lima, 25 de abril de 2018

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
San Isidro

Asunto : Precisión sobre Política de dividendos y Aplicación de utilidades 2017

Mediante el presente se precisa los acuerdos adoptados en la JOA de SEDAPAL, realizada el 26.03.18, el cual fuera asignado con Expediente N° 2018011818 para conocimiento y fines, tal como se describe a continuación:

Política de Dividendos

Ratificar la Política de Dividendos de la empresa Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A., aprobada por la Junta General de Accionistas de fecha 05 de febrero de 2018, cuya redacción es la siguiente:

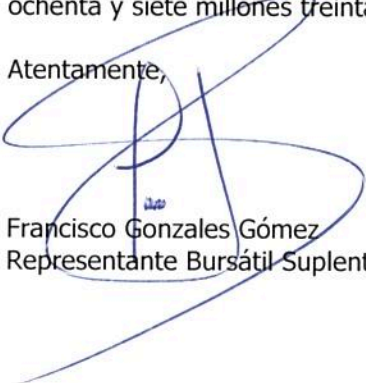
"La Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas.

La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de realización de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega."

Aplicación de Utilidades correspondiente al ejercicio económico 2017

Dejar constancia que no corresponde la distribución de utilidades respecto al ejercicio económico 2017, dado que el íntegro de la Utilidad Neta de dicho ejercicio, ascendente a la suma de S/ 286'787,633.00 (Doscientos ochenta y seis millones setecientos ochenta y siete mil seiscientos treinta y tres y 00/100 Soles), debe aplicarse a los resultados acumulados negativos, ascendentes a la suma de S/ 773'825,669.00 (Setecientos setenta y tres millones ochocientos veinticinco mil seiscientos sesenta y nueve y 00/100 Soles), con lo cual la nueva cifra de resultados acumulados negativos ascendería a la suma de S/ 487'038,036.00 (Cuatrocientos ochenta y siete millones treinta y ocho mil treinta y seis y 00/100 Soles).

Atentamente,


Francisco Gonzales Gómez
Representante Bursátil Suplente